

**[Carta de James P.  
McGovern, miembro del  
Congreso de Estados  
Unidos, al presidente Elías  
Antonio Saca]**

Congreso de los Estados Unidos  
Casa de Representantes  
Washington, DC 20515-2103

23 de julio de 2007.

Honorable  
Señor Elías Antonio Saca González  
Presidente de El Salvador.  
Casa Presidencial.  
Avenida Dr. Manuel Enrique Araujo 5500.  
San Salvador, El Salvador.

Estimado presidente Saca:

Le escribo para expresar mi grave preocupación sobre las detenciones que tuvieron lugar en el municipio de Suchitoto, en el departamento de Cuscatlán, el 2 de julio de 2007, y los cargos que les son adjudicados a los detenidos.

Es de mi conocimiento que el 2 de julio, cuatro miembros de la organización salvadoreña Asociación para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), Marta Lorena Araujo, Rosa Valle Centeno, María Haydee Chicas y Manuel Antonio Rodríguez, fueron detenidos mientras se dirigían hacia Suchitoto para asistir a una protesta contra la política de descentralización que usted anunciaría en el pueblo esa mañana. De acuerdo a los reportes, las cuatro personas fueron arrestadas varios kilómetros fuera del lugar donde la protesta se desarrollaría, y previo a su llegada. Ellos en ningún momento participaron en las actividades que ocurrieron en el pueblo el 2 de julio.

También es de mi conocimiento que otros diez individuos fueron igualmente detenidos por la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO), de la Policía Nacional Civil, en el contexto de las protestas que tomaron lugar en varios sitios en Suchitoto el mismo día. Es de mi entender que al menos un oficial de policía resultó herido durante estos eventos, así como

también varios manifestantes. Muchos de los detenidos alegan que fueron abusados física y psicológicamente durante su detención y transferidos a los cuarteles de la Policía.

Estoy especialmente preocupado porque estos 14 individuos fueran acusados de “crear desorden público, destrucción a la propiedad y actos de terrorismo” bajo la ley antiterrorista de El Salvador. Esto es particularmente preocupante en el caso de los cuatro miembros de CRIPDES, quienes nunca llegaron al lugar de las protestas y contra quienes no hay evidencia aparente de ninguna actividad criminal. Es difícil evadir la conclusión de que sus arrestos se realizaron para evitar que participaran en la manifestación y que tuvieron motivación política.

Ya que el gobierno salvadoreño tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad pública, el que se formulen cargos a los manifestantes bajo una ley anti-terrorista, la cual impone sentencias con un máximo de cuarenta años de prisión, no parece ser la respuesta mesurada de un gobierno que busca mantener el orden mientras observa los derechos civiles básicos, como el derecho a la libertad de asociación y el derecho a manifestarse públicamente. Más bien parece más una medida para criminalizar a priori algunas formas de protesta social en El Salvador. Creo que hay una diferencia importante entre actos de protesta, aun aquellos que van en contra de la ley, y actos “terroristas”. El respeto a la democracia y a la libertad de expresión demandan que esta diferenciación sea observada. Mi preocupación se refleja en lo expresado por el defensor salvadoreño de los Derechos Humanos Óscar Luna, quien afirmó el 9 de julio: “No estoy de acuerdo con el debilitamiento de las libertades públicas, como el derecho a la expresión, de reunión, protesta y libre asociación. Estos derechos deben ser garantizados por la Constitución. Para mí, la Ley Especial contra Actos de Terrorismo no es la más apropiada para esta situación, parece algo excesiva”.

De acuerdo con las descripciones hechas por los medios de comunicación y por los reportes que hemos recibido, hay diferentes ver-

siones sobre cómo sucedieron los hechos en la protesta de Suchitoto, mucho de esto aún es tema de discusión. Estoy de acuerdo en que el Gobierno tiene la obligación de proteger a la población y mantener el orden público, y si hay una evidencia clara de que algunos manifestantes se involucraron en actividades ilegales o atacaron, entonces se justifica tomar acciones legales apropiadas al respecto. Sin embargo, hay una enorme diferencia entre tirar piedras, que puede ser motivo de cargos por agresiones, y actos de terrorismo; esto último es un asunto legal importante que no debe ser confundido con actos delincuenciales o delitos menores.

Los cargos bajo la Ley Especial en Contra de Actos de Terrorismo, y la retórica que ha seguido días después de las protestas y arrestos no contribuye, en mi opinión, a una atmósfera que promueva la clase de diálogo que pueda prevenir que sucedan choques similares en el futuro. Por el contrario, ayudan a crear un clima de temor, intimidación, y polarización social en El Salvador. Este tipo de entorno no es sólo contrario al espíritu de los Acuerdos de Paz de 1992, sino que también desestabiliza años invertidos por muchos, de diferentes creencias políticas, en la cicatrización de las profundas heridas sociales de El Salvador.

Insto a su gobierno y al Fiscal General Garrid a retirar todos los cargos en contra de los cuatro miembros de CRIPDES que no participaron en la manifestación, y además lo animo a retirar los cargos de terrorismo en todos los casos relacionados con los eventos del 2 de julio. Si las investigaciones posteriores demuestran evidencias claras de que personas específicas cometieron actos ilegales, entonces esas investigaciones y acusaciones deberán ser tratadas bajo la ley de delincuencia común.

Tengo entendido que usted ha solicitado recientemente al juez asignado a este caso que revise y clarifique los hechos; y que también ha solicitado que los cargos se cambien de actos de terrorismo a desordenes públicos. Por favor sepa que yo aprecio y apoyo esta decisión y sus actos respecto a esta situación. Sin embargo, me preocupan los continuos reportes

de que las personas arrestadas que aún están en prisión siguen sufriendo de privaciones (por ejemplo, no tienen ropa de cama) y han sido confinados a las mismas celdas en donde se encuentran los prisioneros más violentos del país, situación que directamente pone en peligro su integridad física. Espero que tome acciones positivas para aliviar estas condiciones también.

Espero escuchar su opinión respecto a estas peticiones. Por favor sepa que continuaré monitoreando esta situación muy de cerca.

Sinceramente,

James P. McGovern  
Miembro del Congreso

cc: Thomas Shannon, Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental.

Barry F. Lowenkron, Subsecretario de Estado para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo.

Charles L. Glazer, Embajador de los Estados Unidos en El Salvador.